IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Medidas de seguridad en la red Institucional

LAOS Art.56





Usar la red para:

Las actividades relacionadas con las necesidades del cargo o puesto que desempeña para el Instituto.

Ser cuidadoso al descargar o abrir archivos.

Reportar de forma inmediata a la UTSIT, de cualquier incidente que pudiere afectar la Seguridad de la Información del Instituto.

Tomar en cuenta que:

El empleo de las credenciales de acceso lógico queda restringido para uso exclusivo de la persona autorizada para tener acceso a la red, quedando expresamente prohibido compartirlas a cualquier otra persona

Se considera como ataque a la Seguridad de la Información:

Cualquier actividad no autorizada por el GISI de exploración de los recursos de TI en la red del Instituto, así como de las aplicaciones y servicios que sobre dicha red operan, con fines de detectar y explotar posibles vulnerabilidades.



